

**DECLARA DESIERTA LICITACION 3305-1-LE14 "ADQUISICION DE LABORATORIO DE IDIOMAS
PARA LA ESCUELA DE TUCAPEL, E-1013".**

Huépil, 20 de mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICO (DAEM) N° 931/2014.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en diario oficial el 26 de julio de 2006, y el presupuesto aprobado para educación por Decreto Alcaldicio N° 2169, del 24 de diciembre de 2013.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
3. Las bases Administrativas y Técnicas de la Licitación 3305-1-LE14 "ADQUISICION DE LABORATORIO DE IDIOMAS PARA LA ESCUELA DE TUCAPEL, E-1013", publicada el 09 de enero de 2014.
4. El acta de apertura de fecha 13 de mayo de 2014, de los oferentes JONATHAN NICOLAS VALDIVIA QUIROZ, Rut [REDACTED] JUAN PABLO MATUS CORNEJO, Rut [REDACTED] MARTINEZ Y CIA LTDA, Rut [REDACTED]
5. La observación general del acta de apertura en la que se solicita declarar desierta esta Licitación por considerar que ninguna de las ofertas cumple, a cabalidad, con los requisitos de postulación indicados en el punto 5 de las bases administrativas.

DECRETO:

1. **DECLARESE DESIERTA** la licitación 3305-1-LE14 "ADQUISICION DE LABORATORIO DE IDIOMAS PARA LA ESCUELA DE TUCAPEL, E-1013" por considerar que ninguna de las ofertas cumple, a cabalidad, con los requisitos de postulación indicados en el punto 5 de las bases administrativas.
2. Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BENIGNO RAMON SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
 - Archivo
- SRSS/GEPL/LEOS/LAVR/REMC/mss.-

